



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 20001-31-03-005-2018 00255-00

EJECUTANTE: BBVA COLOMBIA S.A

EJECUTADO: FREDY DE JESUS CORZO HERNANDEZ

Veintiocho 28 de febrero de dos mil veinte 2020

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a lo normado por el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P. del avalúo presentado por la parte demandante del bien inmueble y lote de terreno con una extensión superficial de 168.00 metros cuadrados, ubicada en la CALLE 7 A BIS No. 24-37 del BARRIO VILLA CONCHA II e identificado con matrícula inmobiliaria No.190-100020 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar-Cesar, de propiedad del demandado, visible a folio 2 y 97 del paginario, córrase traslado a los interesados por término de diez (10) días para que se presenten las observaciones.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

LB/SV

| |
|---|
| REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR |
| |
| RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. |
| La anterior providencia se notifica por estado |
| No. _____ el día _____ |
| LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO |

4-0000-47